

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **053**

Fecha: 26-10-2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 006 1999 00046	Ejecutivo Singular	ALBERTO - RODRIGUEZ SANCHEZ	PEDRO ALEJANDRINO - MORALES MORALES	Auto de Trámite Se REQUERIERE por el termino de 10 días a la señora MILENA ESTHER MORALES JIMENEZ, para que acredite el parentesco que posee con el señor PEDRO ALEJANDRINO MORALES MORALES, así como el Registro de Defunción del demandado PEDRO ALEJANDRINO MORALES MORALES, lo anterior, a fin de poder dar trámite a su solicitud	25/10/2023	
54001 31 03 006 2011 00072	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	GERMAN - GONZALEZ PABON	Auto de Trámite Se ORDENA el LEVANTAMIENTO de la medida de embargo y secuestro de la cuota parte del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 260-124087, de propiedad de la demandada LUZ STELLA PABON DE GONZALEZ, identificada con C.C. 37.257.360; se hace claridad al petente que dicha medida cautelar fue decretada y registrada por la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, por encontrarse inscrita la demandada LUZ STELLA PABON DE GONZALEZ, en la anotación No. 008 dentro del folio de matrícula inmobiliaria No. 260-124087, por lo que de no corresponder dicha anotación al folio de matrícula antes relacionado, si lo considera necesario, deberá iniciar los trámites administrativos pertinentes ante la entidad competente para la aclaración de tal anotación	25/10/2023	
54001 31 03 006 2012 00196	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	WORK TEMPORAL SERVICES LTDA	Auto de Trámite En atención a las comunicaciones allegadas por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Cúcuta el 11 de octubre de 2023, se observa que no es posible que dejen a disposción de este proceso las medidas cautelares indicadas	25/10/2023	
54001 31 53 006 2016 00276	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN JOSE BELTRAN GALVIS	DIANA MARGARITA MANTILLA CASTRO - OTROS	Auto de Trámite No se accede a la fijación de fecha para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble objeto de cautela	25/10/2023	
54001 31 53 006 2017 00089	Ejecutivo Singular	ALIRIO CACERES CARO	JULIO HUMBERTO BLANCO CARO	Auto de Trámite Es preciso advertirle a la profesional del derecho peticionaria, que no es procedente acceder a decretar el desistimiento tácito dentro de la presente ejecución	25/10/2023	
54001 31 53 006 2018 00125	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	ROSANA YORIMA CONTRERAS LEMUS	Auto Acepta cesion crédito ACEPTAR la cesión del crédito dentro de este proceso realizada por BANCOLOMBIA S.A. a favor de FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO REINTEGRA CARTERA; En consecuencia tener a FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO REINTEGRA CARTERA, como sucesora procesal de BANCOLOMBIA S.A.; Ordena notificar; reconoce personería jurídica	25/10/2023	
54001 31 53 006 2018 00229	Ejecutivo Singular	EMILIO RODRIGUEZ ABRIL	XXXXXXX	Auto aprueba liquidación La liquidación de costas practicada por la Secretaría del juzgado; Una vez ejecutoriado el presente proveído, corrase traslado a la liquidación de crédito	25/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2019 00005	Verbal	HAROL MARTINEZ SANCHEZ	ACREEDORES VARIOS	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR al liquidador por el termino de treinta (30) días, de cabal cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7 del auto de fecha 26 de julio del 2023; No se accede a la renuncia de poder presentada por la Dra. RUTH APARACIO PRIETO	25/10/2023	
54001 31 53 006 2021 00039	Verbal	MARIA CONCEPCION - MALDONADO DE DELGADO	SEGUROS DE VIDA ALFA SA	Auto de Trámite Sería del caso proceder a notificar por conducta concluyente dentro del proceso de la referencia a su poderdante señor LUIS ORLANDO OLIVEROS NAVARRO, si no se observara que una vez revisado el poder allegado, se tiene que el mismo no cumple con los parámetros	25/10/2023	
54001 31 53 006 2021 00050	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	MARIA TERESA - GARCIA RODRIGUEZ	Auto termina proceso por Pago DECLARAR terminado el presente proceso ejecutivo, por pago total de las cuotas en moras de la obligación contenida en el pagare No. 2527731, hasta el día 14 de octubre del 2023, quedando vigente el saldo pendiente el crédito de la misma, y por pago total de las obligaciones contenidas en los pagarés No. 5471413011894288, 4960793011117231, 5471413007902566 y 4960793008123663 y las costas procesales; ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas; ABSTENERSE de ordenar el desglose de documentos; Ordena el archivo	25/10/2023	
54001 31 53 006 2021 00071	Ejecutivo Singular	AMILCAR OSORIO ZABALA	ELVA ZABALA DE OSORIO	Auto de Trámite Debe atenderse a lo resuelto en providencia del treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022)	25/10/2023	
54001 31 53 006 2021 00101	Ejecutivo Singular	RUBEN DARIO LONDOÑO PULIDO	JOSE ARTURO LOBO	Auto aprueba liquidación Liquidación de costas practicada por la secretaría	25/10/2023	
54001 31 53 006 2021 00207	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	WILLIAM ANGARITA MEJIA	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR nuevamente al JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA a fin de que informe con destino al proceso de la referencia, las actuaciones adelantadas dentro de la comisión impartida mediante el Despacho Comisorio No. 023-2021	25/10/2023	
54001 31 53 006 2021 00257	Verbal	VIANCY YAJAIVE TRILLOS MORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA	Auto Interlocutorio Ordena integrar como litisconsorte necesario por pasiva a la ASOCIACION SINDICAL DE INSTITUTORES NORTE DE SANTANDER-ASINORT, a quien se le deberá notificar personalmente el presente auto y el auto admisorio de la demanda, corriéndole traslado por el término allí indicado para que ejerzan su derecho a la defensa en su condición de integrante de la parte demandada; Requierase a la parte actora, para que efectué los trámites correspondientes a la notificación de la nueva demandada.	25/10/2023	
54001 31 53 006 2021 00270	Ejecutivo Singular	ESE HOSPITAL ERASMO MEOZ	CAPITAL SALUD EPS	Auto que Ordena Requerimiento No es procedente volver a emitir orden cautelar sobre las entidades bancarias allí relacionadas; REQUERIR a las entidades financieras aquí indicadas para que en el termino de quince (15) días proceda a emitir pronunciamiento respecto a la orden cautelar aquí decretada sobre la demandada CAPITAL SALUD EPS.	25/10/2023	
54001 31 53 006 2021 00312	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	CARMEN MARIA RODRIGUEZ NIÑO	Auto de Trámite Agregar al expediente el requerimiento efectuado por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Cúcuta, mediante correo allegado el 12 de octubre de 2023	25/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2021 00359	Verbal	MILENA ROCIO ARIAS PARADA	MIGUEL RAMIRO ESCALANTE LUNA	Auto reconoce personería De acuerdo a lo señalado en el artículo 75 del CGP, se dispone tener como apoderada judicial de la demandada ANA MILENA ESCALANTE LUNA, a la Dra. KAREN BIBIANA MORA VILLAN; REQUERIR a la empresa de mensajería TELEPOSTAL, para que en el termino de quince (15) días, proceda a certificar si los documentos anexos remitidas en la notificación realizada por la demandante a la señora ANA MILENA ESCALANTE LUNA	25/10/2023	
54001 31 53 006 2021 00375	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	BENJAMIN BAYONA CARRASCAL	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Releva y se designa como Curador Ad-litem del demandado BENJAMÍN BAYONA CARRASCAL al Dr. PEDRO JOSE MORA VILLAMIZAR pedro.88@hotmail.com	25/10/2023	
54001 31 53 006 2022 00099	Verbal	MARIA ESPERANZA - ROSERO MORA	TRANSGUASIMALES S.A.	Auto de Trámite ADMITIR el llamamiento de garantía realizado por JOSE HELI DUARTE RICO en contra de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.; Ordena notificar; Concede el término para que intervengan en el proceso	25/10/2023	
54001 31 53 006 2022 00099	Verbal	MARIA ESPERANZA - ROSERO MORA	TRANSGUASIMALES S.A.	Auto de Trámite ADMITIR el llamamiento de garantía realizado por LUZ MARINA SARMIENTO HERNANDEZ en contra de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.; Ordena notificar; Concede el término para que intervengan en el proceso	25/10/2023	
54001 31 53 006 2022 00103	Ejecutivo Singular	DAVIVIENDA	SUPERMERCADO EBENEZER	Auto acepta renuncia poder Acepta la renuncia al poder allegada por el Dr. GERMAN ENRIQUE CAMPEROS TORRES como apoderado de la ejecutante BANCO DAVIVIENDA S.A.	25/10/2023	
54001 31 53 006 2022 00277	Ejecutivo Singular	COMERCIAL TELLES LIMITADA	DEYVIS ORLANDO QUITIAN ROJAS	Auto de Trámite Esta operadora judicial refiere que no es procedente la solicitud de medidas cautelares presentada por la parte actora, conforme lo establece el inciso 4 del artículo 70 de la Ley 1116 del 2006	25/10/2023	
54001 31 53 006 2022 00277	Ejecutivo Singular	COMERCIAL TELLES LIMITADA	DEYVIS ORLANDO QUITIAN ROJAS	Auto de Trámite CONTINUAR la ejecución contra el deudor solidario PROFESIONALES DE LA INGENIERIA Y EL COMERCIO LIMITADA PROFINCO LIMITADA, como integrante de la UNION TEMPORAL HOSPITAL TOLEDO 2020, quedando excluido el demandado DEYVIS ORLANDO QUITIAN ROJAS; ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares respecto de los bienes de propiedad del deudor insolvente DEYVIS ORLANDO QUITIAN ROJAS, dejándolos a disposición del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Bucaramanga	25/10/2023	
54001 31 53 006 2022 00329	Ejecutivo Singular	BERTHA CAROLINA RINCON ROJAS	ADDISON - PALOMINO VELANDIA	Auto aprueba liquidación Liquidación de costas practicada por la secretaría	25/10/2023	
54001 31 53 006 2023 00126	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANTONIO RODRIGUEZ ORTIZ	JOSE LUIS RAMIREZ CACERES	Auto que Ordena Correr Traslado Se dispone dar traslado de las excepciones de mérito formuladas por el apoderado judicial de la parte demandada por el término de diez (10) días a la parte ejecutante	25/10/2023	
54001 31 53 006 2023 00253	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARTHA LILIANA BLANCO PERDOMO	Auto Interlocutorio Ordena seguir adelante la ejecución, condena en costas a la parte demandada; Ordena a las partes alleguen liquidación del crédito	25/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2023 00253	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARTHA LILIANA BLANCO PERDOMO	Auto decreta medida cautelar .	25/10/2023	
54001 31 53 006 2023 00303	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JHON JADER CANTILLO GUTIERREZ	Auto Rechaza Demanda Por no subsanar; ordena el archivo	25/10/2023	
54001 31 53 006 2023 00339	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA	JORGE ANDRES CHIA RIOS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda; Concede término para subsanar;	25/10/2023	
54001 31 53 006 2023 00340	Ordinario	CARLOS JULIO MATEUS RONCANCIO	RENTING AUTOMAYOR S.A.S	Auto inadmite demanda Inadmite demanda; Concede término para subsanar; Reconoce personería para actuar	25/10/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA26-10-2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SANDRA MILENA PINO ANGARITA
SECRETARIA

Firmado Por:
Sandra Milena Pino Angarita
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 006
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee53ed0a6ebb267fdf787b3a2824ecfdb1edf17eb53960a7247fc7702f1c459**

Documento generado en 25/10/2023 08:04:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>